

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Servicio de Orientación Educativa y
Formación del Profesorado

Resolución de 27 de junio de 2016 por la que se designan miembros de la Comisión de Selección de centros docentes públicos para su incorporación al Programa "Contrato-Programa para la mejora del éxito escolar" en el curso 2016/2017.

RESOLUCIÓN

A propuesta de la Dirección General Ordenación Académica e Innovación Educativa, una vez vista la Resolución de 1 de junio de 2016 (BOPA de 10 de junio), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias para su incorporación al Programa "Contrato-Programa para la mejora del éxito escolar" en el curso 2016/2017, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento de las bases de la convocatoria citada,

RESUELVO

ÚNICO: Designar como miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes de proyectos pedagógicos según lo dispuesto en la base decimoprimer y en los plazos fijados en la convocatoria pública (BOPA 16-06-2016).

Presidente:

- ◆ Don Francisco Óscar Laviana Corte, Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

- ◆ Dña. Esther Lazo Reguera, Especialista del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.
- ◆ D. Alejandro García Villa, Coordinador Administración Educativa del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.
- ◆ D. Fernando Álvarez Fernández-Novo Técnico Especialista del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaria:

- ♦ Dña. Ana Martínez Rodríguez, Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa y Asociaciones.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 59.6 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 27 de junio de 2015

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3

Genaro Alonso Megido

